

PRTR-España

Los nuevos requisitos de información

Carmen Canales Canales,

Jefa del Área de Medio Ambiente Industrial, Ministerio de Medio Ambiente

Iñigo de Vicente-Mingarro

EPER/PRTR-España

Correo electrónico: info-prtr@eper-es.com

ÍNDICE

1. **PRTR-España**, marco legal
2. **PRTR-España**, los nuevos requisitos de información al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes
3. **PRTR-España**, Cómo es el Registro y la Notificación. La nueva herramienta

PRTR-España, marco legal (I)



PROCOLO PRTR-CONVENIO DE AARHUS Kiev, 21 de mayo 2003.



REGLAMENTO (CE) N° 166/2006, del Parlamento y del Consejo de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un **Registro Europeo de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (E-PRTR)** y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE



REAL DECRETO 508/2007, de 20 de abril por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas. (BOE, n° 96, 21.04.2007, pág 17686)

PRTR-España, marco legal (II)

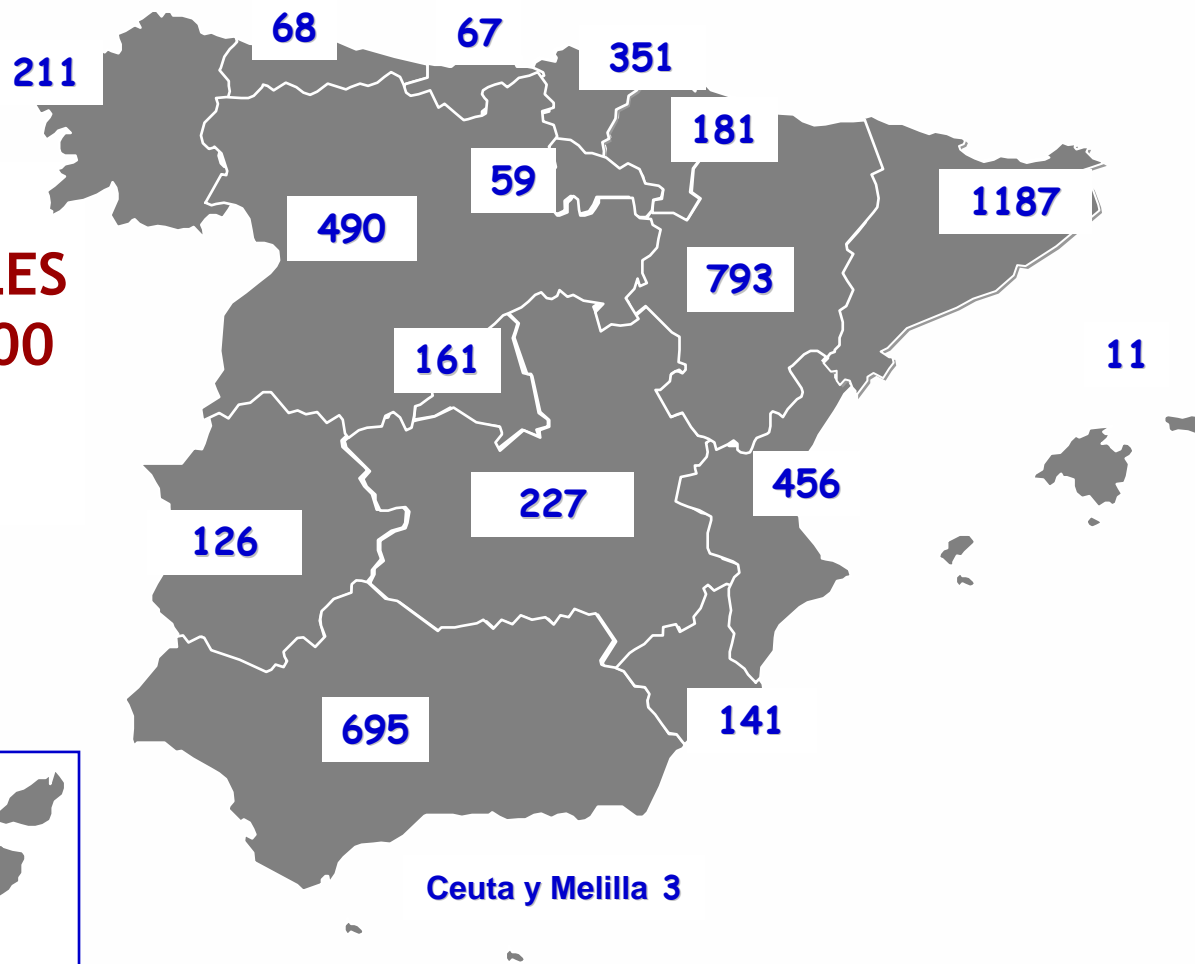
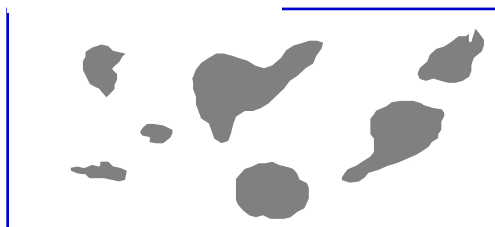
QUIÉN está obligado y a QUÉ

1. Titulares u operadores de los complejos industriales a Notificar las emisiones que generan por su actividad
2. autoridades competentes y a los Estados Miembros a:
 - a) validar la información,
 - b) implantar el Registro y
 - c) garantizar el acceso del público a su información

Alcance EPER/PRTR-España actual... ¿cuánto más?

**COMPLEJOS INDUSTRIALES
ya en EPER/PRTR ≈ 5.200
(Noviembre 2007)**

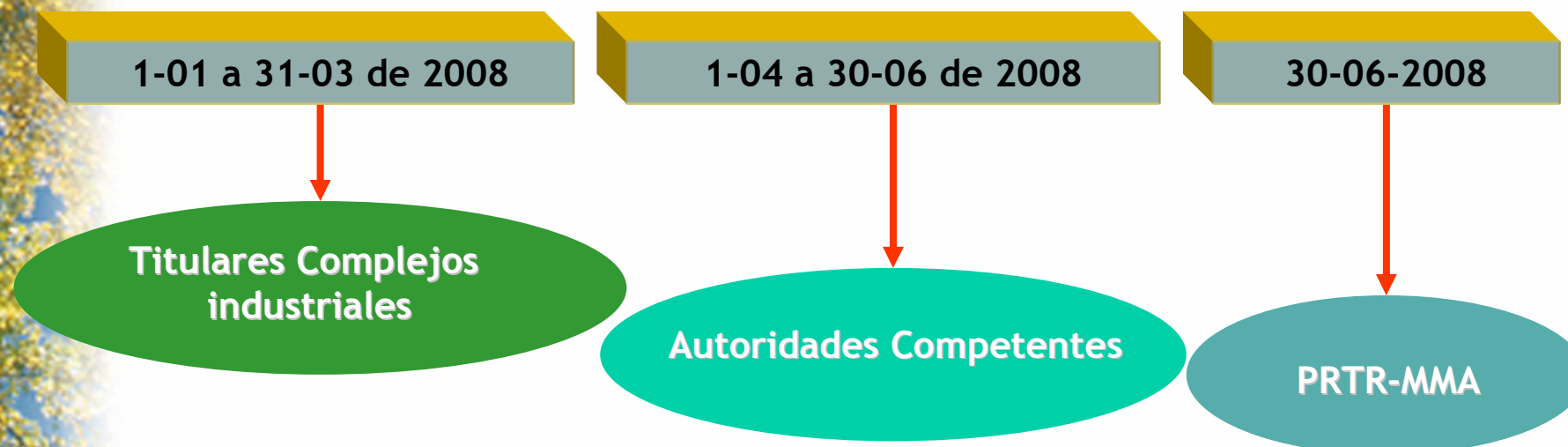
Canarias: 40



PRTR-España, marco legal (III)

A partir de CUÁNDO

El primer año de referencia en el que hay que informar con criterios **PRTR** es **2007** y se hará en **2008**



PRTR-España

los nuevos requisitos de información
al Registro Estatal de Emisiones y
Fuentes Contaminantes

PRTR-España, nuevos requisitos (I)

¿Cuál es el objetivo del Real Decreto 508?

1. Facilitar y complementar la aplicación del Reglamento E-PRTR:

- a) Los complejos industriales según **Anejo I (actividades industriales)**
- b) Deben de **informar** de las **emisiones** según **Anejo II, (sustancias)**
- c) según el **Anejo III (datos, contenidos y formatos)**

2. Otorgar coherencia a PRTR España en relación con otros inventarios de emisiones al aire, agua o residuos, (requisitos adicionales de información)

PRTR-España, nuevos requisitos (II)

Anexo I (actividades industriales)

En EPER

56 actividades:
(Ley IPPC española)

65 Actividades (9 nuevas):

- industria minera,
- fabricación de productos pirotécnicos,
- depuradoras públicas y privadas,
- industria de la madera,
- acuicultura intensiva y
- astilleros,
- nuevas actividades del sector energético

Actividades IPPC y no IPPC

PRTR-España, nuevos requisitos (III)

Anexo II (sustancias contaminantes)

En EPER
50 contaminantes
decisión EPER
2000/479/CE.

En España se informará de **99+17**, de las cuales:

- **91** contaminantes del E-PRTR: 86 del Protocolo + DmA + POP's
- **8**: PST y las del RD 653/2003, sobre incineración de residuos;
- **17**: se pedirá la información disgregada de algunos grupos de sustancias (HAP o los bromodifenileteres, xilenos, DDT).

PRTR-España, nuevos requisitos (IV)

Anexo III (datos, contenidos y formatos)

1. Datos del complejo

- a) empresa matriz e identificación del complejo,
- b) información adicional
- c) contactos
- d) información histórica

2. Identificación actividades industriales

3. Perfil ambiental general del complejo

- a) Perfil aire/atmósfera
- b) Perfil agua/vertido
- c) Perfil residuos

PRTR-España, nuevos requisitos (V)

Anexo III (datos, contenidos y formatos)

1. EMISIONES DEL COMPLEJO

- a) emisiones al aire,
- b) emisiones al agua
- c) **emisiones al suelo**
- d) **transferencias de residuos no RP y RP**

PRTR-España, nuevos requisitos (VI)

Anexo III (datos, contenidos y formatos)

2. DATOS QUE HAY NOTIFICAR PARA CADA EMISION:

- a) Cantidad en **kg/año**
- b) EMISIONES TOTALES INCLUIDAS LAS FUGITIVAS Y DIFUSAS
- c) EMISIONES NORMALES Y **ACCIDENTALES**,
- d) **CLASE Y MÉTODOS DE OBTENCIÓN DE LOS DATOS (M/C/E)**. Y además: **origen de la metodología, método analítico o de cálculo, normas o estándares, fuentes o referencias de factores de cálculo**

PRTR-España, nuevos requisitos (VII)

Anexo III (datos, contenidos y formatos)

3. DATOS de TRANSFERENCIA DE RESIDUOS:

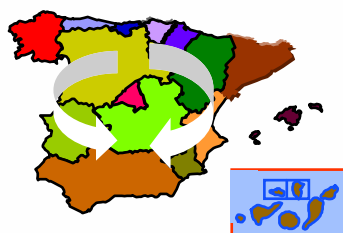
- a) Cantidad en t/año
- b) Tipo de residuo (RP y No RP)
- c) Destino final (operaciones R o D) (*)

(*) Las operaciones D3 Inyección en profundidad y R10 Tratamiento de suelos se consideran emisiones al suelo

PRTR-España, nuevos requisitos (VIII)

Anexo III (datos, contenidos y formatos)

Transferencias Residuos Peligrosos fuera del emplazamiento:



- Tipo de residuo (tabla “LER”)
- Destino (operaciones R y D, Orden 304/2002) (*)
- Medido/Calculado/Estimado
- En Medido y Calculado: Método (peso)
- Cantidad generada (t/año)



- Además:
 - Nombre y dirección del gestor
 - Dirección lugar donde se recibe la transferencia

PRTR-España

**Cómo es el Registro y la Notificación:
La Nueva Herramienta PRTR del
Ministerio de Medio Ambiente**

1.-Introducción (I)

COMPLEJO



COMUNIDADES AUTÓNOMAS



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



PRTR-ESPAÑA

EU y otros r.r.

Información pública

Según la localización, el sistema de notificación varía

Comunidades Autónomas con Sistema propio de notificación.

Comunidades Autónomas que Usan PRTR-España



Introducción (II)

CC.AA. Con sistema propio de notificación PRTR



2.-Estructura PRTR-España (I)



Información pública

- Búsqueda por Complejo Industrial
- Búsqueda por Sustancia Contaminante
- Búsqueda por Actividad Industrial IPPC
- Búsqueda Geográfica (Mapa)

Inventario de instalaciones

- Inventario de Complejos Industriales PRTR
- Inventario de Complejos Industriales IPPC

Antecedentes y marco legal

- Sepa más sobre PRTR-España
- Registro y notificación de emisiones en PRTR-España
- Registros de emisiones en el

Home

Bienvenidos a PRTR-España

PRTR-España es, a partir del 1 de enero de 2008, el nuevo *Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes*. Este registro se pone en marcha en cumplimiento del Reglamento (CE) 165/2006 y como firmante del Protocolo CEPE/ONU PRTR, sustituyendo al anterior registro EPER-España. En él se pone a disposición del público información sobre las emisiones y transferencias de residuos fuera del emplazamiento de todos aquellos complejos industriales que realicen alguna de las actividades contempladas en el Reglamento Europeo o en la legislación española, siempre que se superen los umbrales de notificación establecidos. ...Ver más E>

Notificación al Registro PRTR en función de las CCAA

Notificación al Registro PRTR en función de las CCAA...Ver más E>

Periodos de notificación de emisiones

El 1 de enero de 2008 se abre el plazo para el registro y la notificación de emisiones al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR-España. Dicho plazo finalizará el 31 de marzo del mismo año.

Complejos industriales ya registrados en EPER

Los complejos industriales ya registrados en EPER-España no tienen que realizar de nuevo el registro

Agenda

noviembre 2007

L	M	M	J	V	S	D
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Registro de nuevos complejos a PRTR 2007

¿Cómo llevar a cabo el registro y la notificación de emisiones en PRTR-España?

Área de Miembros

En el Área de Miembros se tiene acceso a las herramientas



Información pública

- Búsqueda por Complejo Industrial
- Búsqueda por Sustancia Contaminante
- Búsqueda por Actividad Industrial IPPC
- Búsqueda Geográfica (Mapa)

Inventario de instalaciones

- Inventario de Complejos Industriales PRTR
- Inventario de Complejos Industriales IPPC

Antecedentes y marco legal

Sepa más sobre PRTR-España

Registro y notificación de emisiones en PRTR-España

Registros de emisiones en el

Home

Bienvenidos a PRTR-España

PRTR-España es, a partir del 1 de enero de 2008, el nuevo **Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes**. Este registro se pone en marcha en cumplimiento del Reglamento (CE) 166/2006 y como firmante del Protocolo CEPE/ONU PRTR, sustituyendo al anterior registro EPER-España. En él se pone a disposición del público información sobre las actividades de las instalaciones industriales, su emplazamiento y las actividades que se realizan en ellas, siempre que...

www.prtr-es.es



Notificación al Registro PRTR en función de las CCAA

Notificación al Registro PRTR en función de las CCAA...Ver más ⇨

➤ Avisos

Periodos de notificación de emisiones

El **1 de enero de 2008** se abre el plazo para el registro y la notificación de emisiones al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes **PRTR-España**. Dicho plazo finalizará el 31 de marzo del mismo año.

Complejos industriales ya registrados en EPER

Los complejos industriales ya registrados en EPER-España no tienen que realizar de nuevo el registro

Area de miembros

Agenda

noviembre 2007

L	M	M	J	V	S	D
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Registro de nuevos complejos a PRTR 2007

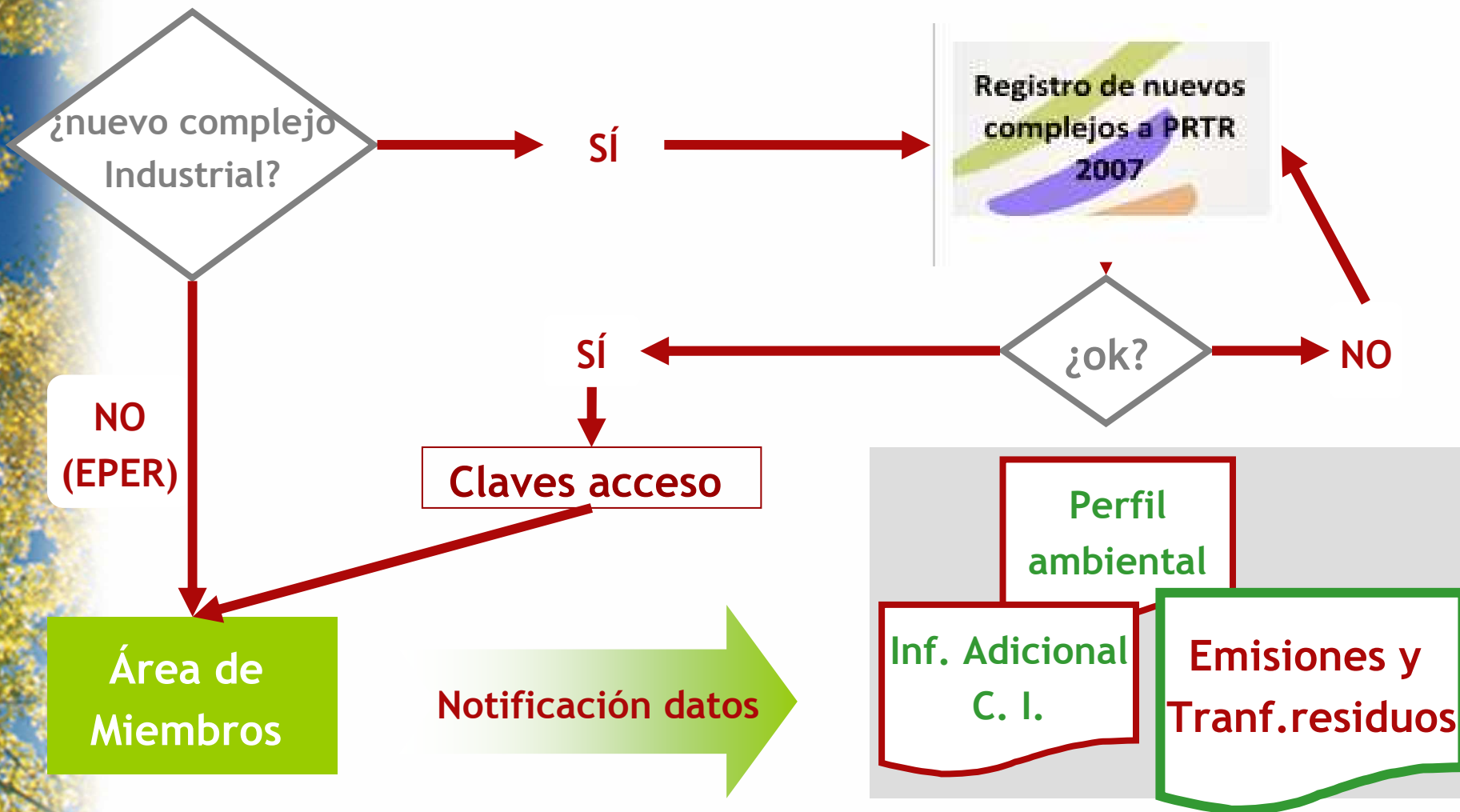
¿Cómo llevar a cabo el registro y la notificación de emisiones en PRTR-España?

Área de Miembros

En el Área de Miembros se tiene acceso a las herramientas

3.-Registro en PRTR-España

www.prtr-es.es



Servicio de Información y apoyo

Correo electrónico: info-prtr@eper-es.com

Teléfono disponible
de lunes a jueves (9:00 a 14:00 / 16:00 a 18:30) y viernes (9:00-15:00):

902 54 53 50

www.prtr-es.es

A partir del 1 de enero de 2008